

DESCARGO PATENTES COMERCIAL DE LA
SRA. EDIT MIRELLA DEL ROSARIO ESCOBAR
ARAYA, ROL N° 700621.

Vallenar,

06 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 03486



VISTOS:

- 1.- La necesidad de regularizar la situación de la Sra. Edit Mirella del Rosario Escobar Araya.
- 2.- Prov.N° 3621 del 12/12/2022, que acompaña carta de fecha 12 Diciembre 2022.
- 2.- Informe N° 113 de fecha 21 de Diciembre 2022 del Depto. Rentas Municipales
- 3.- Informe N° 13 de fecha 12 de Enero del 2023 de la Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar la respectiva operación de descargo de las diversas cuentas de ingresos municipales de la patente microempresa familiar Rol N° 700621 a nombre de la **SRA. EDIT MIRELLA DEL ROSARIO ESCOBAR ARAYA (Q.E.P.D.)**, correspondiente al Primer Semestre 2019 hasta al Segundo Semestre 2023, según detalle:

SEMESTRE	CUENTA	VALOR	TOTAL
1er.Semestre 2019	115-12-10-002-000-000	46.695.-	
2do.Semestre 2019	115-12-10-002-000-000	46.987.-	
1er.Semestre 2020	115-12-10-002-000-000	47.640.-	
2do.Semestre 2020	115-12-10-002-000-000	60.806.-	
1er.Semestre 2021	115-12-10-002-000-000	57.577.-	
2do.Semestre 2021	115-12-10-002-000-000	58.252.-	
1er.Semestre 2022	115-12-10-002-000-000	60.863.-	
2do.Semestre 2022	115-12-10-002-000-000	62.774.-	
1er.Semestre 2023	115-03-01-001-001-001	65.949.-	
2do.Semestre 2023	115-03-01-001-001-001	68.129.-	
TOTAL			575.672.-

- 2.- Elimínese del sistema de patentes comerciales todos los cargos que se detallan en el punto N° 01.

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro de movimientos de deudores morosos en conformidad al punto N° 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- Ofna. de Transparencia
- Control Interno
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

MFC/TIM/RPC/rpc.-